



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0036890/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual el Ing. Felipe Ricardo RODRIGUEZ, presenta renuncia para acogerse a los beneficios de Jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Felipe Ricardo RODRIGUEZ expresa lo solicitado;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

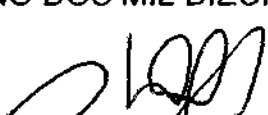
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al H. Consejo Superior acepte a partir del 1º de Agosto de 2016 la renuncia presentada por el Ing. Felipe Ricardo RODRIGUEZ (Leg. 25921) en el cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva (005-101), en LEGISLACIÓN Y ETICA PROFESIONAL, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL para acogerse a los beneficios de la jubilación, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Ingeniería Económica y Legal y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. ADRIÁN I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 547 – HCD - 2016.

RECIBIDO
N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
ÁREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina